



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de noviembre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD POST MORTEM.
DEMANDANTE	HILBER EFRAÍN ARDILA AVENDAÑO.
DEMANDADO	ALMA LUZ CONTRERAS CASTRO en calidad de madre y heredera determinada del causante LEISMHAN JADI CONTRERAS CASTRO.
RADICADO	20001-31-10-003-2023-00387-00.

El despacho mediante auto de dos (2) de noviembre de 2023, inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para subsanarla; término del cual no hizo uso, precluyendo así su oportunidad; en consecuencia, se RECHAZA. El Juzgado se abstiene de ordenar su devolución por haber sido presentada de manera digital.

Notifíquese y cúmplase

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Código de verificación: **caaad9086df874ddacb3558c0e01002209d639c55be17ae96e2c1d49b2e2b7ef**

Documento generado en 26/11/2023 03:26:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>